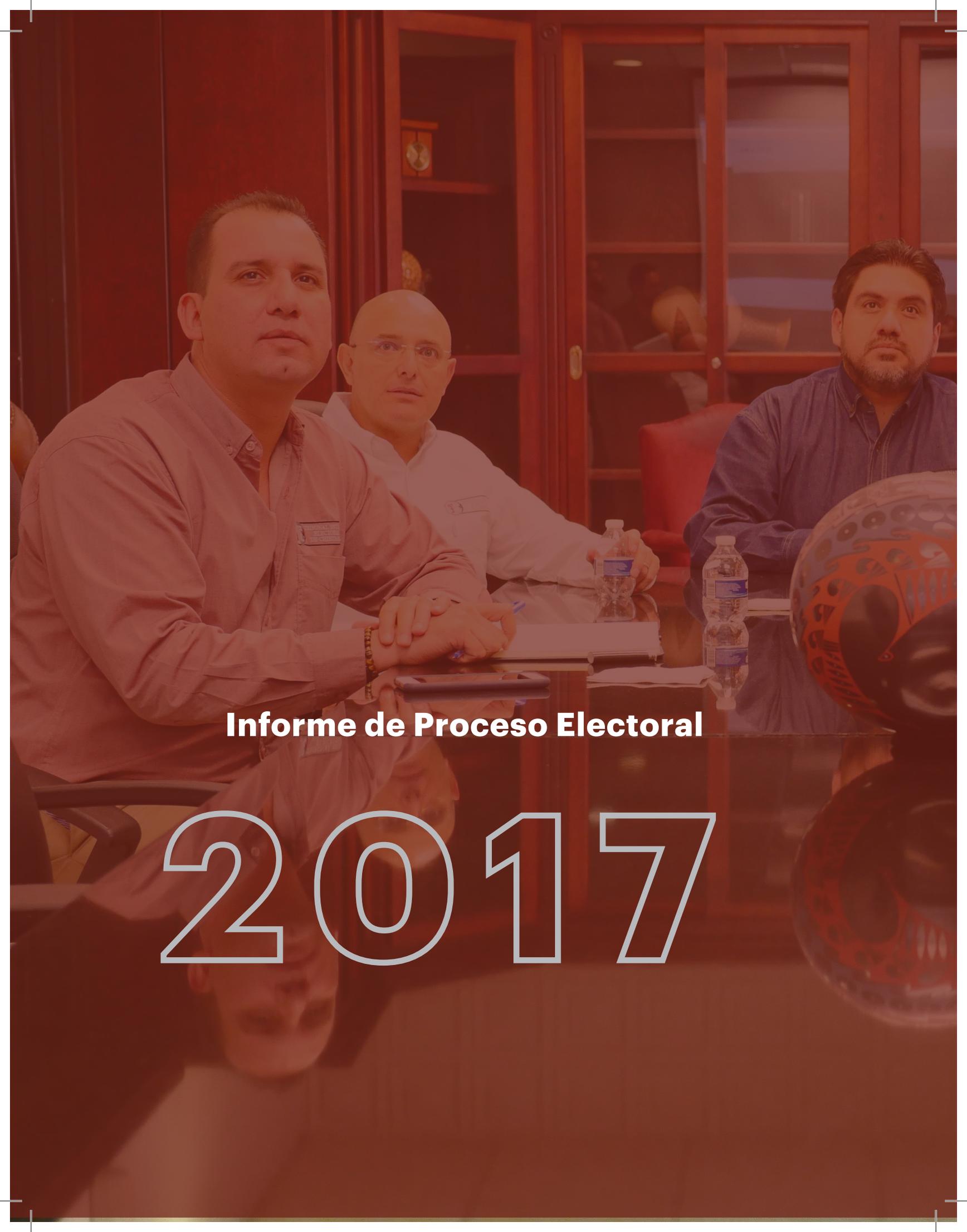


Informe de Proceso Electoral 2017-2018



A photograph of three men sitting at a conference table in a meeting room. The man on the left is wearing a light-colored button-down shirt and has his hands clasped. The man in the middle is bald, wearing glasses and a white shirt. The man on the right has a beard and is wearing a blue button-down shirt. There are water bottles and papers on the table. The background shows a window with a view of another room. The entire image has a reddish-orange tint.

Informe de Proceso Electoral

2017



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

2018

Informe de Proceso Electoral 2017-2018

Edición 2018
Calle 33 #1510, Col. Santo Niño
Chihuahua Chih. México. C.P. 31200

www.techihuahua.org.mx

 TEEChihuahua

 TEE_Chihuahua

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Víctor Yuri Zapata Leos
Magistrado Presidente

Jacques Adrián Jácquez Flores
Magistrado

José Ramírez Salcedo
Magistrado

Julio César Merino Enríquez
Magistrado

César Lorenzo Wong Meraz
Magistrado

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General

Sarah Elena Fuentes Rascón
Coordinadora General

Luis Raúl Flores González
Coordinador Administrativo

Eduardo Romero Torres
Coordinador de Control de Procesos

Miguel Ángel Solís Durán
Coordinador de Sistemas

Audén Rodolfo Acosta Royval
Secretario de Estudio y Cuenta

Roberto Uriel Domínguez Castillo
Secretario de Estudio y Cuenta

Yanko Durán Prieto
Secretaria de Estudio y Cuenta

Coral Fontes Gutiérrez
Secretaria de Estudio y Cuenta

Ernesto Javier Hinojos Avilés
Secretario de Estudio y Cuenta

Alán Daniel López Vargas
Secretario de Estudio y Cuenta

Helvia Pérez Albo
Secretaria de Estudio y Cuenta

Roberto Luis Rascón Maldonado
Secretario de Estudio y Cuenta

Christian Yaneth Zamarripa Gómez
Secretaria de Estudio y Cuenta

Isidro Alberto Burrola Monárrez
Secretario Auxiliar

Luis Alejandro Carrillo Zúñiga
Secretario Auxiliar

Olga Patricia Duarte Ochoa
Secretaria Auxiliar

Nancy Lizeth Flores Bernés
Secretaria Auxiliar

Eva Iraveth López Altamirano
Secretaria Auxiliar

Gerardo Macías Rodríguez
Secretario Auxiliar

Víctor Manuel Mendoza Ruíz
Secretario Auxiliar

Antonio Olivas Martínez
Secretario Auxiliar, encargado del área
de Transparencia

Adriana Villalón Holguín
Secretaria Auxiliar

Luis Ramón Ramos Valenzuela
Actuario

Celia Gabriela Díaz Casas
Contadora

Karina Iveth Dávila Olivas
Auxiliar Contable

Agustín Alberto Ávila Villalobos
Auxiliar Administrativo

Zulema Aracely Espinoza Rivera
Oficial Judicial

Rosa Elva Méndez Burciaga
Oficial Judicial

Marianne Pando Méndez
Oficial Judicial I

Corina Mabel Villegas Chavira
Oficial Judicial I

Ilse Michelle Sandoval Rosas
Oficial Judicial II

Raúl Vega Madero
Auxiliar Administrativo I

Avimael Ramírez Herrera
Auxiliar Administrativo II

Cruz Casas Cázares
Auxiliar Administrativo III

Roberto Lara Frías
Auxiliar Administrativo IV

Yolanda Avitia Batista
Conserje

Luz Arcelia Balderrama Mendoza
Conserje

Josefina Romero García
Conserje

Patricia Santacruz Favela
Conserje

José Refugio Velador Piñón
Conserje



Índice

1. Presentación

Mensaje del Magistrado Presidente

2. Mapa del informe del Proceso Electoral 2017-2018

Capítulo I. Tribunal Estatal Electoral De Chihuahua _____ Pág. 10

Reseña histórica

Funciones del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

Normatividad interna

Integración de las ponencias

Capítulo II. Función Jurisdiccional _____ Pág. 15

Proceso Electoral 2017-2018

Turno de expedientes a Magistrados

Medios de impugnación

Sesiones

Audiencias de alegatos

Capítulo III. Actividades De Fortalecimiento Y Vinculación Del

Tribunal Estatal Electoral De Chihuahua _____ Pág. 29

Tribunal Abierto

Programa de Certificación de Tribunal Abierto

Firma del Convenio

Plan de certificación

Etapas a cumplir

¿Qué beneficios aporta un Tribunal Abierto?

Profesionalización Electoral

Blindaje Electoral

Capacitación externa e interna

Difusión de la Cultura Democrática

Conferencias, firmas de convenio de colaboración interinstitucional y eventos en general

Capítulo IV. Coordinación Administrativa _____ Pág. 52

Administración

Capítulo V. Prospectiva 2021 _____ Pág. 54

Magistrados



Víctor Yuri Zapata Leos
Magistrado Presidente



Jacques Adrián Jácquez Flores
Magistrado



Julio César Merino Enríquez
Magistrado



José Ramírez Salcedo
Magistrado



César Lorenzo Wong Meraz
Magistrado

Presentación

Lograr la consolidación democrática a la que aspiran las sociedades civilizadas, no es tarea sencilla, por eso, el Tribunal Estatal Electoral es una institución que trabaja constantemente a favor del principio democratizador y por la difusión de la cultura democrática, y este año no ha sido la excepción. Emitir este informe de labores, representa una oportunidad para reflexionar por todo lo realizado y aportado durante dos mil dieciocho para lograr que este órgano jurisdiccional sea una institución fuerte y consolidada que trabaja a favor de la democracia.

La rendición de cuentas es un valor fundamental en las sociedades modernas, en virtud de que éstas exigen cada vez más transparencia y responsabilidad en la función pública, lo cual implica el ejercicio imparcial, eficiente y ético de los funcionarios que integramos este órgano jurisdiccional electoral. Por ello, es importante poner a la vista de toda la ciudadanía lo realizado y logrado durante este año, con la convicción de que el camino recorrido hasta aquí ha sido a favor del fortalecimiento y consolidación democrática.

Dos mil dieciocho, ha sido un año de suma importancia para la ciudadanía en general. Experimentar, por primera vez, la organización y realización de elecciones concurrentes en el territorio nacional, no fue una tarea fácil, sin embargo, el proceso en nuestra entidad federativa se desarrolló en paz y armonía cumpliendo con lo establecido por las normas electorales y los principios que rigen la materia; para así, una vez culminado el proceso comicial en todas sus etapas, respetar los resultados, legitimando con ello a los ganadores de la contienda y demostrando la madurez política del estado y sus habitantes.

La resolución de las controversias electorales es una de las labores más importantes del Tribunal y durante este proceso electoral dos mil dieciocho, se resolvieron más medios de impugnación que en cualquier otro proceso, resoluciones que en su mayoría fueron definitivas por no ser controvertidas ante las instancias federales y las que en su caso llegaron a ser impugnadas, la mayoría de las decisiones tomadas por este órgano jurisdiccional fueron confirmadas por los tribunales de alzada, con lo cual se pone de manifiesto que el Tribunal Estatal Electoral es una instancia jurisdiccional local cercana y confiable para toda la ciudadanía chihuahuense, así como también se demuestra la solidez y el profesionalismo de esta Institución, misma que al ser cada vez más confiable, genera paz social a los procesos electivos de los cargos de elección popular.

El compromiso de difundir la cultura democrática y trabajar por su consolidación es una constante en la realización de todas las actividades de este Tribunal. La honestidad, dedicación y transparencia en las labores que le son encomendadas, son realizadas día a día a favor de la democracia. Lo cual le permite consolidarse como una institución imparcial y comprometida tanto con la ciudadanía como el ideal democrático al que toda sociedad aspira.

Víctor Yuri Zapata Leos

Magistrado Presidente

Capítulo I. Tribunal Estatal Electoral De Chihuahua



Reseña Histórica

En virtud del Decreto No. 603-97 II D.P., aprobado el 30 de agosto de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 71 el 03 de septiembre de 1997 y entrando en vigor el 04 de septiembre de ese mismo año, se reforma la Constitución Local.

Entre las reformas destaca la modificación al artículo 37 de la referida Constitución, en el cual le da autonomía a un nuevo órgano jurisdiccional electoral denominado Tribunal Estatal Electoral, otorgándole la facultad de calificar todas las elecciones locales, gozando para ello con plena autonomía; la integración del Pleno se disminuyó de seis a tres magistrados, todos electos por el congreso local; la duración en su encargo pasó de ocho a cuatro años con posibilidad de ser reelectos; y sus resoluciones serán definitivas e inatacables.

En 13 de noviembre de 2008, se llevó a cabo una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante decreto 402/08 I P.O. publicado en el número 92 del Periódico Oficial del Estado el día 15 de noviembre de ese mismo año, la cual tuvo por objeto adecuar el marco normativo local a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral de 13 de noviembre de 2007. Asimismo, posterior a la reforma antes mencionada, el 17 de diciembre de 2008, a través del decreto 577-08 I P.O. el Honorable Congreso del Estado, aprobó una nueva reforma a la Constitución local, misma que fue publicada el 11 de febrero de 2009, la cual modifica entre otras cosas, el artículo 37, relativo al Tribunal Estatal Electoral, ampliándose de cuatro a seis años la duración que habrán de tener en el cargo los magistrados que lo integran.

En septiembre de 2009 se expide una nueva Ley Electoral del Estado, mediante decreto número 733/09 VI P.E., publicado en el número 73 del Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 227, numeral 3, inciso g) de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, en sesión privada celebrada el 18 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad de votos el Reglamento Interior del Tribunal, mismo que fue publicado en el número 95 del Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2009.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el Tribunal tiene competencia para resolver las impugnaciones que se presenten en contra de los actos o resoluciones de los órganos electorales, en los procesos comiciales ordinarios y extraordinarios, en los plebiscitos, referéndum y revocación de mandato (En sesión del 10 de diciembre de 2009 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 63/2009 y sus acumuladas 64/2009 y 65/2009 a través de la cual se declaró la invalidez total de los artículos relativos a la revocación de mandato).

La investigación y la difusión de la cultura democrática es otra de las atribuciones que la Ley le concede al Tribunal, por lo que se ha conformado una vasta biblioteca con obras especializadas en la materia, paralelamente se ha auspiciado la publicación de diversos libros especializados de autores locales, nacionales e internacionales, así como la revista Quid Iuris, misma que actualmente se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex). Aunado a lo anterior, se han realizado conferencias, mesas de discusión, cursos de capacitación y especialización y estudios de posgrado en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México.

En sesión celebrada el 14 diciembre de 2015, el Pleno de la Cámara de Senadores, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Transitorio DÉCIMO del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la referida ley fundamental en materia político electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, eligió a los licenciados Jacques Adrián Jáquez Flores, Julio César Merino Enríquez, José Ramírez Salcedo, Víctor Yuri Zapata Leos y César Lorenzo Wong Meraz, como Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; asimismo, el magistrado César Lorenzo Wong Meraz fue electo Presidente de este órgano jurisdiccional mediante sesión solemne de Pleno de fecha 05 de enero de 2016.

El día 6 del mes de enero de 2017 el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos tomó protesta como Presidente del Pleno con el fin de continuar y enriquecer las labores del Tribunal Estatal Electoral.

De tal suerte, la permanencia de los órganos electorales ha permitido la consolidación institucional en la función que se realiza. En este sentido, los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, tienen las atribuciones que les confiere el artículo 297 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 27 del Reglamento Interior del propio tribunal.

Funciones TEE Chihuahua

De conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en concordancia con los artículos 293 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Tribunal Electoral de Chihuahua, tiene a su cargo la resolución de las controversias que se susciten durante los procesos electorales locales, así como de las derivadas de las resoluciones de las autoridades electorales locales, por lo que está facultado para resolver todos los medios de impugnación que se interpongan en contra de las mismas y de actos de partidos políticos.

El Tribunal Electoral cumple sus funciones bajo los principios de certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, independencia y profesionalismo y probidad, asimismo, goza de autonomía técnica y de gestión en funcionamiento siendo independiente en sus decisiones y cuenta con patrimonio propio con el que deberá cumplir sus funciones.

Integrado por cinco magistrados, que somos los responsables de resolver los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por la autoridad electoral; en consecuencia, la resolución de los asuntos de nuestra competencia se realiza a través de sesiones públicas con la presencia de todos sus integrantes, en donde los asuntos se votan por unanimidad o mayoría. En atención a la equidad y la imparcialidad, todos los asuntos que se reciben se distribuyen por turno.

Normatividad interna

Para su efectivo desempeño como órgano jurisdiccional, el Tribunal Electoral se rige por una normatividad interna, que parte principalmente del Reglamento Interior del mismo, que es el que delimita su organización, funcionamiento y atribuciones.

Integración de las ponencias



Las ponencias forman parte fundamental en el ejercicio de la función del Tribunal Estatal Electoral. Estas áreas constituyen la base en la que descansa la labor sustantiva y jurisdiccional del mismo.

Cada magistrado cuenta con una ponencia, para ahí estudiar los asuntos sometidos a su consideración, tanto para la sustanciación de los medios de impugnación, que por turno les corresponden, como para la elaboración de los proyectos de resolución.

Cada magistrado contó con 2 secretarios de estudio y cuenta, con sus respectivos auxiliares para el buen funcionamiento de su ponencia.

Capítulo II. Función Jurisdiccional Durante El Proceso Electoral 2017-2018

Secretaría General

De conformidad con el artículo 300 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 30 del Reglamento Interior de este Tribunal, la Secretaría General es el órgano encargado del registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos y turnados a la presidencia y a los magistrados para su conocimiento, estudio y resolución.

El titular de la Secretaría General, tiene entre sus funciones apoyar al Presidente en las tareas que le encomiende, recibir los juicios, recursos y escritos que se remitan o presentan al Tribunal y dar cuenta a la Presidencia o al magistrado instructor, según corresponda, así como tomar las votaciones y formular el acta respectiva.

Asimismo, el Secretario General da fe de todas las actuaciones y lleva un registro estricto de todas las sentencias emitidas, así como del sentido de todas las votaciones de los magistrados en cada resolución.

Además de las funciones referidas, el titular de la Secretaría General informa al Magistrado Presidente el funcionamiento de las áreas a su cargo.

Actuaría

La oficina de actuaría, tiene la función fundamental de realizar todas las diligencias necesarias y las notificaciones que les sean ordenadas por la Secretaría General, con la intención de informar puntualmente a las y a los actores de una demanda y de que se cumplan los requerimientos del Pleno en tiempo y forma. En este sentido, durante el proceso electoral 2017-2018, la oficina de actuaría se encargó de hacer un total de 3,201 notificaciones, de las cuales 1962 se hicieron por estrados, personales 948 y por oficio 291.

3,201 Notificaciones

1,962 Estrados

948 Personales

291 Oficio

Archivo institucional y centro de documentación

El archivo institucional, a través de la Coordinación de Control de Procesos, es el encargado del registro, control y resguardo de todos los expedientes ya resueltos por este Tribunal, el cual conserva en perfecto estado todos los documentos, ya que constituye un patrimonio documental y la memoria histórica del Tribunal, además de que está siempre a disposición de quien requiera información de los expedientes ahí resguardados.

Actualmente, en el archivo institucional se encuentra un total de 368 diversos medios de impugnación de este periodo que se informa.

Esta área, además de tener el acervo en forma física que se recibieron y se resolvieron en el Tribunal Electoral, también cuenta con un archivo digital de los mismos, lo que constituye un resguardo más accesible para su consulta y análisis.



Proceso Electoral 2017-2018

Enfrentando grandes retos, que constituyen una verdadera prueba de la capacidad de organización y profesionalización en la materia de los integrantes de nuestro Tribunal.

Desde diciembre de 2017, el Tribunal Estatal Electoral conoce todos los medios de impugnación que los partidos y la ciudadanía interponen en materia electoral; en el pasado proceso electoral 2017-2018, se eligieron a las y los integrantes de los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado y a los 33 Diputados (22 de mayoría relativa y 11 de representación proporcional).

El Tribunal Estatal Electoral, en este proceso recibió una gran cantidad de impugnaciones, cifra que en comparación con el proceso anterior tuvo un aumento significativo, lo cual refleja una confianza hacia esta institución por los chihuahuenses y partidos políticos.

Es por ello que, conforme a lo que establece la Constitución Política del estado de Chihuahua y la Ley Electoral del estado de Chihuahua y demás ordenamientos jurídicos, el Tribunal es el encargado de resolver bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y profesionalismo, los medios de impugnación que se generan entre ciudadanos, partidos políticos y organismos electorales.

Es importante considerar que, los asuntos recibidos en este Tribunal, pasan por diferentes etapas, desde la recepción, la conformación del expediente, su turno a las distintas ponencias bajo un estricto orden, el estudio de los mismos, las notificaciones de requerimientos, la emisión de las convocatorias a las sesiones públicas y privadas, la votación de los proyectos de resolución en la sesión pública del Pleno y la emisión de la sentencia, las notificaciones correspondientes, hasta llegar finalmente a la verificación de su cumplimiento.

Asimismo, el envío a las instancias federales de aquellos asuntos que así lo requirieron.

1. Turno de expedientes a Magistrados

Para llevar a cabo el control de una manera correcta y eficiente de los asuntos, se turnaron con estricto orden a cada uno de los magistrados, sin que esto fuera alterado aún y cuando las cargas de trabajo así lo requirieran.

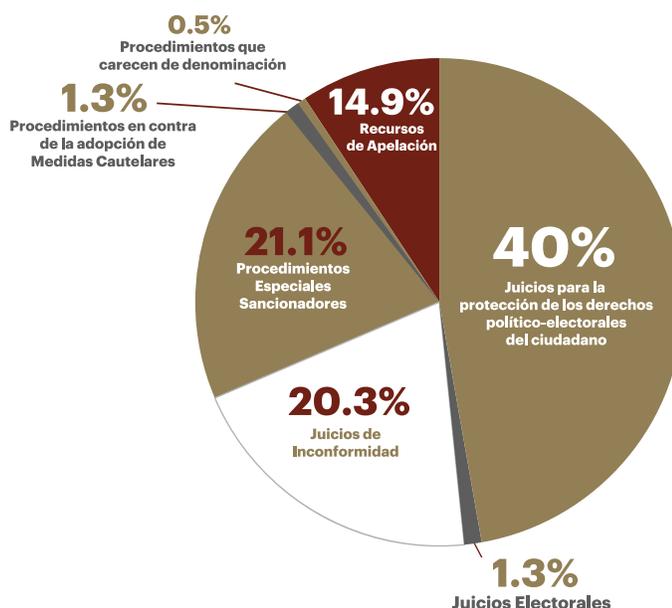
La distribución del turno estuvo a cargo de la Secretaría General y fue aplicado en orden alfabético en forma proporcional y equitativamente entre los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, para evitar confusiones o parcialidad, por lo que, en este periodo, se recibieron a la fecha un total de 368 medios de impugnación.

Para la integración y turno de los expedientes competencia de este Tribunal, se elaboraron los respectivos acuerdos, oficios, expedición de copias simples o certificadas, integración de cuadernillos.

2. Medios de impugnación

Los medios de impugnación son los mecanismos jurídicos consagrados en la normatividad electoral para modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones en materia electoral que no se apeguen a derecho.

En este proceso electoral 2017-2018, se recibieron, durante el periodo que se informa, un total de 368 medios de impugnación. De los cuales 148 Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 5 Juicios Electorales, 78 Juicios de Inconformidad, 75 Procedimientos Especiales Sancionadores, 5 Procedimientos en contra de la adopción de Medidas Cautelares, 2 procedimientos que carecen de denominación y 55 Recursos de Apelación.



Comparativo histórico de asuntos recibidos en el proceso electoral 2015-2016 y 2017-2018

En el proceso electoral 2015-2016, se resolvieron 266 medios de impugnación.

En el proceso electoral 2017-2018, se resolvieron 368 medios de impugnación.



En la imagen anterior, se muestra el comparativo relacionado con el proceso electoral anterior y el proceso actual. En el proceso electoral 2017-2018, fueron atendidos 368 asuntos, es decir, recibimos 102 asuntos más que en el proceso anterior, lo que equivale a un incremento del 27.72% en la recepción de los diversos medios de impugnación.

27.72% De aumento en la recepción de los diversos medios de impugnación

Esto demuestra la confianza que la ciudadanía y los partidos políticos al Tribunal Estatal Electoral para garantizar la protección de sus derechos político-electorales, así como la impartición de justicia intrapartidista.

Recurso de Apelación (RAP)

El Recurso de Apelación se encuentra legalmente establecido en favor de los sujetos legitimados por la ley de la materia, para cuestionar procesalmente la convencionalidad, constitucionalidad, o legalidad, así como la validez de los actos y resoluciones emitidos por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, siempre que no sean controvertibles por alguno de los otros medios de impugnación electoral, a fin de obtener su análisis y consecuente revocación o modificación, una vez demostrada su inconventionalidad, inconstitucionalidad o ilegalidad.

Por lo que durante los actos de preparación de la elección y también durante el tiempo que transcurrió el proceso electoral, en este periodo que se informa se presentaron **55** Recursos de Apelación.

Juicios para la protección de los derechos

político-electorales del ciudadano (JDC)

El JDC es la vía legalmente establecida, a favor exclusivo de los ciudadanos, para impugnar procesalmente la constitucionalidad, legalidad y validez de un acto o resolución electoral, que viole el derecho ciudadano de votar o ser votado en elecciones populares, de asociación individual y libre para participar pacíficamente en asuntos políticos del país o de afiliación, libre e individual, a los partidos políticos.

En el periodo que se informa se presentaron **148** juicios ciudadanos para la protección de los derechos político-electorales, por lo que es indicativo de la confianza ciudadana en el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dado que cada vez son más los juicios de este tipo que se interponen ante este órgano jurisdiccional.

Procedimiento Especial Sancionador (PES)

El PES, es un procedimiento mixto en el que dos órganos electorales, uno administrativo y uno jurisdiccional, se encargan de su conocimiento; es de tipo sumario, porque su resolución debe realizarse en plazos breves; es preponderantemente dispositivo, ya que el denunciante tiene la obligación de narrar de forma clara y expresa los hechos que generan su motivo de inconformidad, especificando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así

como aportar los elementos de prueba necesarios para acreditar su dicho, sin que esto implique que las autoridades incumplan con los principios de garantía de audiencia, defensa y exhaustividad; también, es de carácter preventivo, porque contempla dentro de sus etapas procesales la posibilidad de hacer cesar los hechos presumiblemente etiquetados de ilegales y con ello evitar un perjuicio irreparable en el desarrollo del proceso electoral.

Durante el proceso electoral 2017-2018, se recibieron **75** Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales en 61 se declaró la inexistencia de las violaciones denunciadas; en 14 la existencia, en los que se impusieron 29 amonestaciones públicas y 5 sanciones económicas.

Juicios de Inconformidad (JIN)

Es el medio procesal de impugnación legalmente establecido en favor de los partidos políticos y, excepcionalmente, de los candidatos a cargos de elección popular, para cuestionar la validez de una elección, la legalidad de los resultados asentados en las actas de cómputo o el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez en la elección de gobernador, diputados, ayuntamientos y síndicos, por las causas, en los supuestos y para los efectos establecidos en el ordenamiento jurídico que rige la materia.

78 Juicios de Inconformidad, 19 en contra de la elección de Ayuntamientos, 59 en contra de la elección de Diputados.

78

**Juicios de
Inconformidad**

19

**En contra de la elección
de Ayuntamientos**

59

**En contra de la elección de
Diputados**

Juicios Electorales (JE) y Procedimientos que carecen de nominación (PIN)

A fin de garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva y no dejar en estado de indefensión a los gobernados, cuando un actor o resolución en materia electoral no admita ser controvertido a través de un medio de impugnación previsto en la Ley Estatal Electoral, este Tribunal estimó conveniente establecer el JE y el PIN, como las vías idóneas para sustanciar, ello para brindar la oportunidad de intentar, en primer lugar, acciones locales cuyos fallos, a su vez, podrán ser controvertidos ante la jurisdicción federal y, de esta manera, otorgar la mayor protección a los derechos de los ciudadanos a un recurso efectivo.

Por lo que en este proceso electoral se asignaron 5 JE y 2 PIN.

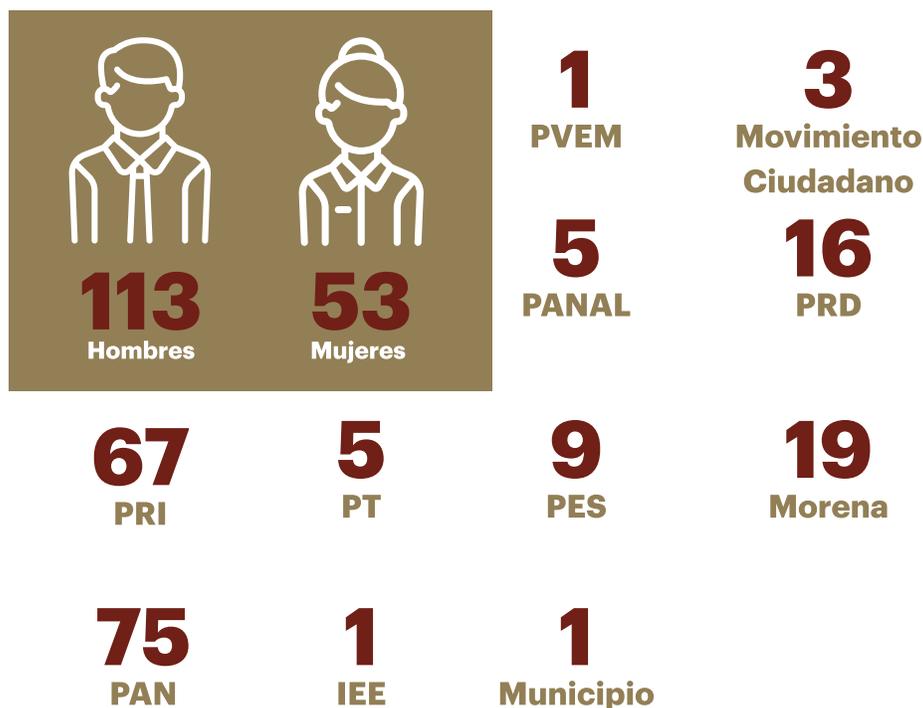
Procedimientos en contra de la adopción de medidas cautelares (PMC)

Estos medios de impugnación o procedimientos se presentan para combatir el acuerdo de medidas cautelares que adopte el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, respecto a las denuncias presentadas en el Procedimiento Especial Sancionador. En este proceso electoral, se presentaron 2 PMC.

De los 368 asuntos resueltos, el 97.01% fueron resueltos por unanimidad del Pleno, esto es, 357.



Asimismo, cabe mencionar que de los 368 asuntos, 113 fueron presentados por hombres, 53 mujeres; 1 el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 3 el Partido Movimiento Ciudadano (MC), 5 el Partido Nueva Alianza (PANAL), 16 el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 67 el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 5 el Partido del Trabajo (PT), 9 el Partido Encuentro Social (PES), 19 el Partido Morena, 75 el Partido Acción Nacional (PAN), 1 el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE) y 1 el Municipio de Temósachic.



Autoridades Responsables

Cabe precisar, que en dichas impugnaciones actuaron como autoridad responsable, las siguientes: 1 el Congreso del Estado de Chihuahua, 1 el PES, 1 MC, 2 PVEM, 1 el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, 2 PANAL, 2 Ayuntamientos, 4 PRD, 6 ciudadanos, 24 Morena, 32 PRI, 33 PAN, 260 IEE.

Sin embargo, no todas las sentencias emitidas son aceptadas por las o los actores, por lo que estos tienen la opción de recurrir a las instancias federales para impugnar tales resoluciones.

1 Congreso del Estado de Chihuahua	1 TEE de Chihuahua	6 Ciudadanos
1 PES	1 MC	2 PVEM
2 PANAL	2 Ayuntamientos	4 PRD
24 MORENA	32 PRI	33 PAN
	260 IEE	

En primera instancia, pueden recurrir a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y como última instancia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien es la máxima autoridad en la materia, cuya resolución es inapelable.

De las 368 sentencias emitidas, 158 fueron impugnadas, 152 ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y 6 ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales 147 fueron confirmadas, 4 modificadas y confirmadas por razones diversas y 7 revocadas.



3. Sesiones

Las sesiones del Pleno son públicas y privadas; en las primeras, se desahogaron los medios de impugnación y demás procedimientos, las cuales fueron transmitidas en vivo y, al estar obligada esta autoridad jurisdiccional a garantizar el derecho humano del acceso a la justicia de todos, incluyendo a las personas con discapacidad auditiva, a partir del mes de septiembre, se incluyó el servicio de interpretación en lengua de señas mexicana.



Durante el proceso electoral, las sesiones públicas se pueden realizar a cualquier hora y día, tomando en cuenta que, por disposición de ley en el transcurso de este periodo, todos los días y horas son hábiles, en donde deben estar presentes los 5 Magistrados que integran el Pleno y el Secretario General para que ésta sea válida.

De ahí que, en este proceso electoral se realizaron 53 sesiones públicas; de las cuales se obtuvo el resultado siguiente: Se emitieron 357 sentencias votadas por unanimidad y 11 por mayoría de votos.

Sentencias votadas

357
Por unanimidad

11
Por mayoría de votos

Por lo que respecta a las sesiones privadas, en ellas se resuelve cualquier otro asunto de la competencia que no sea de los referidos anteriormente.

En relación a dichas sesiones, la Secretaría General realizó las actividades siguientes:

Avisos de sesión.

Elaboración de guiones para el desahogo de las sesiones, en las que se detallaron los proyectos de sentencia que fueron sometidos a la consideración del Pleno.

Formulación de las actas relacionadas con las sesiones.

En las sesiones privadas, se examinaron diversos asuntos y se emitieron determinaciones de índole administrativa entre las que destacan las siguientes:

Adecuaciones a las oficinas que ocupan los secretarios adscritos a las ponencias de los magistrados de este tribunal.

Gira de trabajo que realizaron los magistrados Víctor Yuri Zapata Leos, Jacques Adrián Jáquez Flores y César Lorenzo Wong Meraz, a las ciudades de Washington D.C. y Nueva York, ambas en Estados Unidos.

Designación de un nuevo Comité de Adquisiciones y de Transparencia.

Programa de Estancias Judiciales del TEPJF.

Consulta a la Sala Superior del TEPJF respecto a la competencia de diversos asuntos del TEE.



4. Audiencias de alegatos

Como autoridad jurisdiccional, se tiene la obligación de garantizar los derechos de acceso a la información y a la manifestación de las ideas contenidas en el artículo 6, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con el fin -entre otros- de lograr el acercamiento del órgano jurisdiccional con las partes involucradas en el juicio, quienes pueden plantear de viva voz sus ideas e inquietudes respecto al procedimiento en el que son parte.

Bajo esta premisa, el Tribunal Estatal Electoral ha considerado que las audiencias de alegatos constituyen un mecanismo que abona a la justicia abierta.

De ahí, que la justicia abierta constituye una política que tiene por objeto vincular a la sociedad con las autoridades jurisdiccionales, con el fin de lograr un mayor reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las resoluciones.

Por lo anterior, los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, a efecto de ser un tribunal abierto, atendieron cada una de las solicitudes de las partes para llevar a cabo las audiencias de alegatos, a fin de garantizar el mismo trato a todas las personas, con apego a los principios constitucionales, garantizando la legalidad, certeza, imparcialidad, independencia y objetividad de cada expediente.



Capítulo III. Actividades De Fortalecimiento Y Vinculación Del Tribunal Estatal Electoral De Chihuahua

Tribunal Abierto

Programa de certificación de Tribunal Abierto

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con el objetivo de tener un mayor acercamiento a la ciudadanía y transparentar su funcionamiento jurisdiccional, ha implementado diversas medidas para el logro de dicho objetivo. Una de esas medidas es la Certificación de Tribunal Abierto, la cual es otorgada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM).

Un tribunal abierto es aquel que coloca la transparencia, rendición de cuentas e interacción ciudadana como eje central de los mismos, mejora la calidad y eficiencia de la impartición de justicia, fortalece su función a la tutela de derechos y contribuye a incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y su labor, aportando la legitimidad institucional en el régimen democrático.





Firma del convenio

El 1º de febrero de 2018, se firmó el Convenio para la Implementación de la Estrategia para la Capacitación y Certificación de Procesos de Carrera Judicial y Tribunal Abierto, entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM).

Este convenio, tiene por objeto contribuir a la profesionalización y habilitación del personal jurisdiccional de las instituciones que integran la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM) en el sistema de carrera judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como fortalecer las buenas prácticas de la justicia abierta en los tribunales electorales de las entidades federativas integrantes de dicha Asociación.

Plan de certificación

Como parte de una constante cultura de innovación y rendición de cuentas en el servicio público, la certificación en Tribunal Abierto busca constituirse en una herramienta que permita a la ciudadanía contar con un órgano de justicia cercano y atento a sus requerimientos, con especial énfasis en generar garantías para el acceso, inclusión, transparencia, rendición de cuentas e interacción respecto a sus actividades cotidianas.

La certificación en Tribunal Abierto, se distingue de otros esfuerzos e instrumentos de medición nacionales e internacionales que se han iniciado para medir – por ejemplo – la calidad en los servicios, una cultura de acceso a la información y protección de los datos personales, la responsabilidad social e inclusión en espacios de trabajo.

Etapas a cumplir

La certificación de Tribunal Abierto se obtiene una vez que se compruebe que se ha cumplido satisfactoriamente con la evaluación de los indicadores que le corresponden a los cinco procesos.

En suma, la certificación se compone de 3 niveles o etapas, la primera corresponde a los requisitos mínimos exigidos en el programa de certificación; la segunda, involucra aspectos que requieren acciones específicas en el corto y mediano plazo; y la tercera, que implica cumplir con los niveles máximos del proceso de certificación y desarrollar procedimientos que involucren recursos y una curva de aprendizaje positiva en la línea del tiempo.

¿Qué beneficios aporta un Tribunal Abierto?

La sociedad se ve directamente beneficiada con una iniciativa que evalúe la eficiencia, transparencia, apertura e inclusión de las instituciones que, en principio, trabajan por el bien público. Es por ello que se busca aportar una sociedad más informada, prestando mayor atención a grupos vulnerables y defensa a grupos específicos, con la posibilidad de garantizar traductores para recibir información institucional de forma clara y sencilla.

Por otra parte, se incrementa la confianza ciudadana en la justicia electoral, así como la difusión adecuada de las resoluciones y criterios interpretativos, con lenguaje accesible, en beneficio de la certeza que debe regir en los procesos electorales.

Cumplimiento de la primera etapa

En ese sentido, el día 20 de septiembre del presente año, la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial Electoral realizó una visita presencial a este Tribunal, a efecto de validar la información remitida mediante la evidencia documental requerida, así como para recibir información complementaria y realizar las pruebas y validaciones de campo previstas en el control de evidencias del plan de certificación

Finalmente, bajo jornadas de verificación exhaustivas y minuciosas, este Tribunal cumplió con la primer etapa de certificación de Tribunal Abierto, lo cual permite dar paso para cumplir con las etapas restantes y, de esta manera lograr ser merecedores de una certificación completa como Tribunal Abierto.

Asimismo, para dar cumplimiento a la primera etapa de la certificación, este Tribunal realizó adecuaciones a su página de internet, con la finalidad de generar datos abiertos y de esta manera, transparentar las acciones, las cuales se volvieron más accesibles a los servicios e información jurisdiccional en los siguientes rubros:

- Publicación de reuniones para alegatos de oída.
- Publicidad de las comisiones.
- Disponibilidad de la información pública del ámbito jurisdiccional.
- Agenda pública.
- Difusión de la productividad.
- Sentencias accesibles con lenguaje claro.
- Así como las actividades y seminarios académicos.



Profesionalización Electoral

Blindaje Electoral

El 23 de marzo del 2018, el Tribunal Estatal Electoral firmó un convenio de coordinación y colaboración con gobierno del estado de Chihuahua, relativo a un programa de capacitación en materia de Propaganda Gubernamental y de Blindaje Electoral dirigido a funcionarios públicos estatales, para el Proceso Electoral 2017-2018.

El Convenio tuvo por objeto la coordinación y la colaboración de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo de capacitación, difusión y divulgación en materia de Blindaje Electoral, con la finalidad de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos electorales.





El Tribunal se comprometió a designar funcionarios especializados en la materia electoral para impartir dichos cursos durante el periodo electoral, asimismo, a diseñar e impartir cursos de capacitación en la materia y a intercambiar información y material relacionado con el Blindaje Electoral, cuya finalidad fueron las siguientes:

- 1) Prevenir que los recursos públicos no se utilicen para fines distintos a los establecidos en los programas;
- 2) Suspender la propaganda gubernamental, e
- 3) Inhibir que se incurra en violaciones a las normas penales, administrativas y electorales.

Asimismo, Gobierno del Estado se comprometió a organizar al personal de sus dependencias y entidades para garantizar que asistieran a los cursos de capacitación, así como a proporcionar espacios e instalaciones necesarios y adecuados para el desarrollo de las capacitaciones.

Entre las dependencias de Gobierno que se capacitaron se encuentran la Secretaría General, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo Previsión Social, Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública y a la Coordinación de Comunicación Social.

De igual forma, se impartió el curso de Blindaje Electoral a los diputados del Congreso del Estado, al área de Comunicación Social y a la Secretaría de Asuntos Legislativos e Interinstitucional.

Asimismo, se capacitó a más de 200 elementos de Seguridad Pública Municipal, en la que pudieron compartir dudas sobre su actuar en el día de la Jornada Electoral.

Es de resaltar que el Tribunal impartió 13 cursos en diferentes dependencias de Gobierno del Estado, Congreso del Estado y Seguridad Pública Municipal, en las que se capacitó a un total de 1014 personas; de las cuales, 486 fueron mujeres y 528 hombres.



Capacitación externa e interna

Capacitación externa. De cara al Proceso Electoral y dentro de los temas de mayor relevancia, se capacitó a los servidores públicos en torno al artículo 134 Constitucional, en la que se puntualizó la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estaban bajo su responsabilidad, asimismo fue eje central de estudio el uso de los recursos públicos, la asistencia a mítines, marchas o asambleas en horario laboral, o bien, temas relacionados con el informe de labores.

Se dilucidaron dudas con respecto al principio de imparcialidad, sobre propaganda electoral y qué prohibiciones temporales tenían durante el proceso electoral. Asimismo, se especificaron cuáles eran los delitos electorales en los que los servidores públicos podían ser sancionados en caso de incurrir en alguno de ellos.

En concreto, el Tribunal atendió las solicitudes que los ayuntamientos y gobierno del estado de Chihuahua hicieron, en la que se capacitó a más de 200 servidores públicos.



Un tribunal electoral tiene la encomienda de juzgar imparcialmente los conflictos entre las partes, basándose en el conjunto de reglas constitucionales y legales y, al mismo tiempo también tiene la responsabilidad de enfocar sus esfuerzos en capacitar en la materia a las personas que rodean la esfera electoral, para evitar conductas contrarias a lo establecido en las leyes, ya que la materia electoral está en constante cambio y movimiento.

Capacitación Interna. En cuanto a la capacitación dirigida a los integrantes del Tribunal, con motivo de las elecciones municipales y distritales, se realizaron capacitaciones para actualizar temas en materia electoral. Se llevó a cabo el “Taller de elaboración de jurisprudencia y tesis”, impartido por el Mtro. Alejandro Santos, así como el curso: “Causales de nulidad”, impartido por la Lic. Patricia Macías Hernández de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De igual forma, se capacitó a los integrantes del Tribunal en el uso de la plataforma electrónica de la Editorial Tirant lo Blanch, a fin de acceder a la gama de libros y ensayos de manera correcta.

Difusión de la Cultura Democrática

En el marco de las actividades de esta comisión en el año 2018, se encuentran diversas acciones llevadas a cabo con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura democrática, mismas que fueron dirigidas a diversos públicos, entre ellos niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

A través de una exposición fotográfica montada en las instalaciones del TEE y de tres eventos para tres públicos diferentes, entre los que destaca la inclusión del público infantil, se llevaron a cabo representaciones teatrales, de índole histórica, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo nuestro ordenamiento jurídico, reafirmando de esta manera el compromiso con la sociedad chihuahuense en la formación político-democrática.



Cobra especial atención la difusión de los logros de las mujeres en materia político – electoral y social, para ello, se realizaron presentaciones teatrales no sólo en la ciudad de Chihuahua, sino en diversas entidades del país, como Ciudad de México, Hidalgo y Guadalajara, entre ellas el estreno de la puesta en escena de la obra de teatro “Mujer, Sufragio y Latín” en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior del TEPJF. El objetivo de esta obra es la difusión y profundización de las culturas de la legalidad y político-democrática en su vertiente ligada al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; concientización y sensibilización social hacia la trayectoria que han tenido algunas mujeres para reivindicar sus derechos y lograr su pleno ejercicio.

En el mismo tenor, se llevó a cabo la lectura en atril en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, mismo que llamó la atención por su gran contenido histórico en épocas constitucionalistas. La lectura refleja la historia de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien a través de sus ideales logró aportaciones para garantizar derechos sociales.

En el marco de la conmemoración del día del libro y derechos de autor se realizó una actividad en la cual se proporcionó a la comunidad chihuahuense libros y la revista editada por este Tribunal, -Quid Iuris-, brindándoles a los usuarios del transporte colectivo un mensaje incentivando la lectura y la cultura político democrática, puesto que los textos que se repartieron fueron de justicia electoral y democracia.

Durante el proceso electoral 2017- 2018, se impartió una charla a alumnos de la carrera de Negocios Internacionales del ITESM campus Chihuahua, sobre la democracia mexicana, sus vertientes, así como su evolución, donde los alumnos tuvieron la oportunidad de realizar preguntas y expresar sus inquietudes y comentarios sobre las elecciones.

De igual manera, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, Instituto Nacional Electoral y distintas universidades, se llevaron a cabo 10 conversatorios, sobre el por qué habrían elecciones confiables y seguras el 1 de julio, el papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto, así como el diálogo de concientización del voto universitario.

Estos conversatorios, fueron impartidos en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Facultad de Contaduría y Administración, campus Delicias, Universidad del Valle de México, en el Instituto Tecnológico de Delicias, en el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez y en el Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua. En dichos diálogos se logró impactar a más de 1,300 universitarios, en los que hubo sesiones de preguntas y respuestas por parte de los universitarios a los ponentes.

En coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se llevó a cabo un festejo en el Museo Centro Semilla, llevando la cultura político democrática y de respeto a los Derechos Humanos a infantes de diferentes escuelas primarias públicas y privadas, en la que pudieron disfrutar y aprender de los Guardianes de la Democracia del Tribunal Estatal Electoral, dentro de la serie DENI (Derechos de los Niños) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En la Sala Superior del TEPJF, se llevó a cabo un evento en el cual dos magistrados infantiles del Tribunal Electoral de Chihuahua, fueron partícipes de la sesión pública llevada a cabo por los Magistrados Infantiles Electorales del TEPJF, donde al ser niña y niño portadores de inspiradores mensajes de inclusión, llevaron sus ideales a los infantes de todo México, resaltando la idea de valentía. Nuestros mensajeros fueron la niña originaria de Guachochi, Anemiren Xaviera López Olivas y David Josué Astorga Ornelas de la ciudad de Chihuahua.

Se participó en la primer Muestra Fotográfica “2018, Miradas Electorales” realizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tuvo como objetivo principal la integración de una muestra fotográfica nacional que motive, promueva y fortalezca el interés sobre el proceso electoral en las 32 entidades federativas.

A invitación de la Fundación de la Red Internacional de Revistas Jurídicas en Costa Rica, se participó en la constitución de la Red Latinoamericana de Revistas Jurídicas.

El trabajo editorial que se realiza dentro del tribunal, se engalana con las publicaciones de la revista académica Quid Iuris, la cual tiene como objetivo la divulgación y fortalecimiento de la cultura democrática a través de la difusión de trabajos de gran relevancia académica para los estudiosos de las ciencias jurídicas, políticas y sociales, con la participación de destacados académicos y juristas locales, nacionales e internacionales. Este año, se editaron 4 revistas trimestrales en las que se cuenta con contenido de gran calidad, desde reseñas bibliográficas hasta entrevistas con personajes relevantes como es el caso de la participación de Pedro Kumamoto en una de las ediciones. Esta Revista se presenta también en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Como puede observarse, esta Comisión impulsa la cultura democrática no sólo circunscribiéndose a nuestro Estado, sino que lleva a diversas instancias en otras importantes ciudades del país los trabajos que con mucho empeño se realizan en este Tribunal.



**Actividades Comisión de
“Difusión de la cultura democrática” en 2018.**

	Fecha	Evento	Descripción
1	9 de febrero	Informe de Sala Regional Guadalajara	Asistencia al Informe de labores de la Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, del TEPJF, Magistrada Gabriela del Valle Pérez.
2	13 y 15 de Febrero	Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	A través una exposición fotográfica montada en las instalaciones del TEE y de tres eventos dirigidos a tres públicos diferentes, entre los que destaca la inclusión del público infantil, se llevaron a cabo representaciones teatrales, de índole histórica, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo nuestro ordenamiento jurídico, reafirmando de esta manera el compromiso con la sociedad chihuahuense en formación político-democrática. 1. Ven a festejar, Constitución 101 años, (público infantil); 2.Historia, Derechos y Constitución. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. La mujer, los ideales y los derechos sociales.
3	5 y 6 de marzo	Encuentro Nacional de Magistrados Electorales	Evento organizado por la Sala Superior del TEPJF en Mérida Yucatán.
4	22 de marzo	Estreno de la obra de teatro “Mujer, Sufragio y Latín”	Estreno de la puesta en escena de la obra de teatro “Mujer, Sufragio y Latín” en el Auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior del TEPJF en la Ciudad de México. El objetivo de esta obra es la difusión y profundización de las culturas de la legalidad y político-democrática en su vertiente ligada al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; concientización y sensibilización social hacia la trayectoria que han tenido algunas mujeres para reivindicar sus derechos y lograr su pleno ejercicio
5	23 de marzo	Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, la mujer, los ideales y los derechos sociales	Lectura en atril llevada a cabo en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, mismo que llamó la atención por su gran contenido histórico en épocas constitucionalistas. La lectura refleja la historia de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza quién a través de sus ideales logró aportaciones para garantizar derechos sociales.

6	4 de abril	Principios electorales y libertad en el sufragio	Participación del Magdo. José Ramírez Salcedo en la Mesa Panel donde se debatió sobre las Facultades y competencia de las autoridades electorales.
7	6 de abril	Charla a estudiantes del ITESM	A un grupo de alumnos de la carrera de Negocios Internacionales del ITESM campus Chihuahua, se les impartió una charla sobre la democracia mexicana, sus vertientes, así como su evolución, donde los alumnos tuvieron la oportunidad de realizar preguntas y expresar sus inquietudes y comentarios sobre el proceso electoral.
8	9 de abril	Inicio de Certificaciones "Tribunal Abierto y Carrera Judicial Electoral" y Reunión de trabajo acerca de las Buenas Prácticas Administrativas de Tribunales Electorales Locales	Con el objetivo de tener un mayor acercamiento a la ciudadanía y transparentar su funcionamiento jurisdiccional.
9	9 y 10 de abril	Curso de Actualización en materia electoral sobre Fiscalización y sus consecuencias	Organizado por el Instituto Nacional Electoral, donde el Magistrado Ramírez y miembros de su ponencia obtuvieron diploma de participación.
10		Día del libro y derechos de autor	Actividad que se llevó a cabo celebrando el día mundial del libro y derechos de autor, en la cual se le acercó a la comunidad chihuahuense libros y la revista editada por este Tribunal, -Quid Iuris-, brindándoles a los usuarios de transporte colectivo un mensaje incentivando la lectura y la cultura político democrática, puesto que los textos que se repartieron fueron de justicia electoral y democracia.
11		Derechos de la Niñez, Democracia y Justicia Electoral	En coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se llevó a cabo un festejo en el Museo Centro Semilla, llevando la cultura político democrática y de respeto a los Derechos Humanos a infantes de diferentes escuelas primarias públicas y privadas.
12		Fundación de la Red Internacional de Revistas Jurídicas	Evento realizado en la Universidad de Costa Rica, con visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José Costa Rica, donde el Comité Editorial de la Revista Quid Iuris se colocó como parte de los fundadores de esta organización.

13	14 de mayo	Conversatorio para el Diálogo con Jóvenes. El papel de las Instituciones electorales para garantizar el voto	Charla dirigida al alumnado de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, campus sur
14	16 de mayo	Conversatorio para el Diálogo con Jóvenes. El papel de las Instituciones electorales para garantizar el voto	Evento realizado en el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, dirigido al alumnado
15	24 de mayo	Presentación de la obra "Mujer, Sufragio y Latín" en Pacucha Hidalgo	A invitación del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, se llevó a cabo la puesta en escena de la obra, la cual busca visibilizar la reivindicación de los derechos de las mujeres y sobre todo el importante derecho político electoral que es el sufragio.
16	7 de junio	Presentación del libro "Reelección en Ayuntamientos" del autor Jorge Sánchez	Evento que se llevó a cabo en el auditorio José Luis de la Peza, de la Sala Superior del TEPJF.
17	8 de junio	Red de Escuelas Judiciales Electorales. Curso de Actualización sobre el Modelo de Casilla ÚNICA, Jornada Electoral, así como Resultados y Declaración de validez de las elecciones	Evento realizado en Ciudad de México.
18	11 de junio	"Libertad de expresión y protección reforzada del ejercicio periodístico en el Proceso Electoral 2017 - 2018"	Se llevó a cabo en el salón del Pleno del TEE, un panel en donde se contó con la participación del Dr. Carlos González Herrera, la comunicadora Selene Ávila y el magistrado José Ramírez Salcedo.
19	19 de junio	Presentación del libro: "Violencia política contra la mujer, una realidad en México".	Evento realizado en las instalaciones del Pleno del TEE; presentación del libro por Gabriela Nieto Castillo y María Luisa Oviedo Quezada, Magistradas de los Tribunales de Querétaro e Hidalgo.



20	30 de agosto	Cine democracia y delito	En las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales se llevó a cabo el cine-debate con la Película "No", donde el Magistrado José Ramírez Salcedo llevó al alumnado de la institución su perspectiva sobre la película la cual cuenta los movimientos anti- Pinochet (Chile) y en específico del referéndum del 5 de octubre 1988.
21	5 de Septiembre	Presentación del libro "La representación política de las mujeres en México"	El magistrado presidente del TEE y la Consejera Estatal Electoral del IEE, Claudia Arlett Espino, presentaron el libro de la Dra. Flavia Freidenberg en las instalaciones del Museo Casa Redonda.
22	6 de Septiembre	"Violencia política hacia las Mujeres en América Latina".	La conferencia fue impartida por la Dra. Flavia Freidenberg, en el auditorio de la UACH.
23	31 de agosto	Informe de labores, Tribunal Electoral de Quintana Roo	Chetumal. El Mgdo. José Ramírez Salcedo, acompañó a la Mgda. Presidenta del TE de Quintana Roo, maestra Nora Leticia Cerón González a su informe de labores.
24	20 de septiembre	Tribunal Electoral Infantil	Sala Superior del TEPJF. Evento en el cual dos magistrados infantiles del Tribunal Electoral de Chihuahua, fueron partícipes de la sesión pública llevada a cabo por los Magistrados Infantiles Electorales del TEPJF, donde al ser niña y niño portadores de inspiradores mensajes de inclusión, llevaron sus ideales a los infantes de todo México, resaltando la idea de valentía. Nuestros mensajeros fueron la niña originaria de Guachochi Anemiren Xaviera López Olivas y David Josué Astorga Ornelas de la ciudad de Chihuahua.
25	26 al 28 de septiembre	Congreso Internacional de Derecho Constitucional	El Magistrado José Ramírez Salcedo y su ponencia, participaron en el Congreso.
26	Todo el año	Quid Iuris	El trabajo editorial que realiza la ponencia se engalana con las publicaciones de la revista académica, Quid Iuris, la cual tiene como objetivo la divulgación y fortalecimiento de la cultura democrática a través de la difusión de trabajos de gran relevancia académica para los estudiosos de las ciencias jurídicas, políticas y sociales, con la participación de destacados académicos y juristas locales, nacionales e internacionales.

27	25 de cada mes día naranja	No violencia contra las mujeres	Se realizó la conmemoración del "Día naranja" para visibilizar la violencia que sufren las mujeres alrededor del planeta, además de que el día 14 de junio, se realizó en conjunto a organismos electorales de todo el país una concentración pacífica para exigir un alto a la ola de asesinatos contra las mujeres que participan en la política #AltoalaViolenciaPolítica.
28	15 de octubre	"Mujer, Sufragio y Latin"	Presentación en Sala Regional Guadalajara conmemorando el aniversario del inicio del sufragio femenino en México.
29	16 de octubre	Estreno del montaje teatral "Nosotras las peores... en defensa de los derechos de las mujeres"	Evento realizado en el auditorio José Luis de la Peza, del TEPJF.
30	24 de octubre	"Mujer, Sufragio y Latin"	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
31	Octubre	Feria Internacional del Libro TEPJF	Presentación Quid Iuris
32	1 de octubre	Proyecto de certificación Tribunal Abierto	El visitador judicial del TEPJF visitó el TEE con la finalidad de que el Tribunal se certifique como un tribunal abierto.
33	25 de octubre	Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, estrella de la tarde	Presentación durante la FIL del TEPJF
34	5 y 6 de noviembre	Encuentro de Magistrados Electorales, Primera Circunscripción	Organiza la Sala Regional Guadalajara perteneciente a la Primer Circunscripción Electoral.
35	24 de noviembre	Consulta Infantil y Juvenil 2018	El Magistrado Presidente del TEE y el Vocal Ejecutivo del INE, asistieron a la consulta, la cual se realizó en el Museo Semilla y el centro comercial "Fashion Mall".
36	29 de noviembre	Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Presentación de la Revista Quid Iuris, Número 39, 40, 41 y 42
37	30 de noviembre	Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Presentación del libro, "Valores Superiores e Interpretación constitucional"



Conferencias, firmas de convenio de colaboración interinstitucional y eventos en general

La participación de los integrantes del Tribunal Estatal Electoral, en foros, talleres y conferencias, constituye una vía importante de aportación a la consolidación de la democracia chihuahuense y del país.

Se impartieron conferencias a más de 300 personas, dirigidas a estudiantes en su mayoría, mexicanos viviendo en el extranjero y a ciudadanas y ciudadanos interesados en la democracia en México.

En este sentido, en febrero del presente año se llevó a cabo en coordinación con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, la conferencia: “El papel del Juez Constitucional en la Democracia Mexicana”, impartido por el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como también la conferencia “Electoral Authorities & Electoral Integrity”, llevada a cabo en la Universidad de Texas, en El Paso.

Asimismo, en las instalaciones del Tribunal en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, se llevó a cabo la conferencia: “La importancia de juzgar con perspectiva de género”, a cargo de la magistrada Adela Alicia Jiménez.

De igual forma, el magistrado Jácqnes Adrián Jácqnez Flores encabezó la plática: “Elecciones 2018” para jóvenes en CELIDERH A.C., en el mes de mayo.



Se llevó a cabo el conversatorio: “Libertad de expresión y protección reforzada del ejercicio periodístico en el proceso electoral 2017-2018, en el marco de la Justicia Electoral ante el 2018. Una visión desde lo local”, en el mes de junio.

Firmas Convenios de Colaboración Interinstitucional

Uno de los compromisos y finalidades del Tribunal es formar vínculos y alianzas con otras instituciones y organizaciones que tienen los mismos objetivos, el de innovar y construir un mejor país, en el que se defiendan los derechos humanos y se promueva una mejor cultura de la legalidad.

Las alianzas que hemos realizado, son principalmente con universidades, asociaciones civiles, otros tribunales electorales y dependencias de Gobierno del Estado.

En el ámbito universitario, se firmó el convenio de colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuyo propósito es llevar a cabo actividades académicas y profesionales, servicio social, proyectos de investigación, difusión del conocimiento en temas que se relacionen entre las partes, así como el de otorgar condonaciones parciales respecto a las maestrías que ofrece la Universidad, en beneficio de los funcionarios del Tribunal.

También, se destaca la firma de coordinación y colaboración con el gobierno del estado de Chihuahua, relativo al programa de capacitación en materia de propaganda gubernamental y de blindaje electoral dirigido a funcionarios públicos estatales para el Proceso Electoral 2017-2018.

De igual forma, se realizó la firma de convenio entre la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para llevar a cabo la Red de Escuelas Judiciales Electorales en todo el país.

Asimismo, se realizó una alianza con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuyo objetivo fue establecer las bases de apoyo y colaboración para llevar a cabo acciones y proyectos que coadyuvan en impartir justicia electoral de calidad, en aras de fortalecer la democracia electoral.



Eventos en General

Primer Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador

Los días 7, 8 y 9 de mayo, el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua fue sede del Primer Concurso de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, realizado por iniciativa de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, en coordinación con la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Facultad de Derecho de la UACH.

Como autoridades del Estado Mexicano, los Tribunales Electorales tenemos la obligación de realizar las acciones necesarias para cumplir con nuestras funciones de manera pública, sencilla, accesible y ágil, en respeto del derecho humano al recurso efectivo.

Parte del objeto de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, es la capacitación constante de sus miembros y la participación activa en las investigaciones útiles para la materia. En el interés de mejorar la función jurisdiccional, tienen la obligación de desarrollar las investigaciones encaminadas a comprobar las hipótesis que contribuyan al ejercicio de la justicia electoral.

Bajo estas consideraciones, se llevó a cabo el Primer Concurso de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, en el que tuvimos la oportunidad de allegarnos de valiosa información y experiencia para la hipotética aplicación del principio de oralidad en la substanciación de la materia sancionadora electoral.

El estado de Chihuahua fue anfitrión de 60 concursantes provenientes de los tribunales electorales de Baja California, Chiapas, Colima, Cd. De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Chihuahua.

Además, nos honraron con la presencia de más de 48 expertos en la materia electoral y de Juicios Orales, procedentes de diversos Estados de la República Mexicana.

Mediante estas actividades de investigación, alimentadas con la valiosa aportación de sus participantes, se sentaron las bases para la implementación de los principios de oralidad, inmediación y contradicción en el Procedimiento Especial Sancionador y se observó la manera en que contribuirían al acceso a la justicia de forma sencilla, clara, rápida, eficiente, transparente, imparcial, accesible y con respeto a los derechos fundamentales.





Cada Tribunal Electoral designó al equipo que lo representó, que fue integrado por tres contendientes que incluyeron a un capitán, así como a un asesor, encargado de la capacitación del equipo. El concurso se desarrolló a través de cinco etapas eliminatorias designadas mediante sorteo, en las que los equipos simulaban audiencias del Procedimiento Especial Sancionador sobre casos particulares, con un equipo fungiendo como acusador y el otro como representante de la defensa.

La participación destacada por parte de los equipos representantes de los Tribunales Electorales de Chihuahua, Michoacán y de la Ciudad de México les valió el merecido tercer, segundo y primer lugar, respectivamente.

Además, se otorgaron reconocimientos por categorías específicas a las participaciones destacadas de los distintos equipos representantes de los Tribunales Electorales de otros Estados de la República Mexicana.

Reunión con el Director del Registro Público de la Propiedad del estado de Chihuahua e integrantes del Colegio de Notarios

El 14 de junio del presente año, el Director del Registro Público de la Propiedad del estado de Chihuahua e integrantes del Colegio de Notarios del Distrito Judicial Morelos, se reunieron en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en el cual se abordaron temas concernientes al Proceso Electoral 2017-2018.



Taller de sensibilización en materia de diversidad sexual y derechos LGBTTTI+.

Este Tribunal Electoral, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevó a cabo el 21 de noviembre el referido taller, con el objetivo de que las y los servidores públicos encargados de impartir justicia y realizar actividades administrativas, tengan un enfoque de derechos humanos, para con ello dar cumplimiento a los ejes rectores de esta institución.





Capítulo IV. Coordinación Administrativa

Presupuesto 2018

Presupuesto Original y Autorizado

\$48,393,500.77

Servicios Personales

\$40,332,552.96

Gasto de Operación

\$8,060,947.81

Administración eficiente

La Ley de Contabilidad Gubernamental, tiene por objetivo establecer criterios generales que rigen la contabilidad y la emisión de información financiera. Asimismo, facilitar el registro, fiscalización y contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio de los recursos.

Por lo anterior, en la Dirección Administrativa del Tribunal se registran todas las operaciones contables y presupuestales en el Sistema TIBUAME, desarrollado por la Auditoría Superior del Estado.

Con el objetivo de lograr mayor eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos nos regimos en la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), siendo de los pocos Organismos Públicos Autónomos en implementarla.

Capacitación constante para el área administrativa

Se asistió a las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para el debido control y seguimiento sobre la metodología PBR, así como la Matriz del Marco Lógico y el Programa Operativo Anual (POA).

Capacitación del personal de contabilidad en el instituto mexicano de contabilidad, administración y finanzas, sobre contabilidad gubernamental

Informes continuos: A la fecha, se ha cumplido mensualmente con el seguimiento de los informes de gasto relacionados con el "Proyecto de Austeridad", la póliza de gasto y el Programa Operativo Anual, solicitados por la Secretaría de Hacienda.

Dentro de las principales actividades se pueden mencionar: control interno y mejora continua:

Informes mensuales y trimestralmente: se emiten los estados financieros para Congreso del Estado, la Auditoría Superior y la Secretaría de Hacienda.

Se actualizaron lineamientos sobre prestaciones al personal para contar con procesos administrativos transparentes y generales;

Informes y llenado de cuestionarios del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC);

Cumplimiento sobre la entrega de formatos para el debido cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua;

Capacitación del personal sobre Contabilidad Gubernamental;

Publicación de la información correspondiente a la Cuenta Pública 2017 en su totalidad.

Apoyo en logística y organización de eventos del Tribunal, y

Cumplimiento oportuno de las cuotas de seguridad social así como las obligaciones fiscales del ejercicio 2018.

Con el objetivo de continuar apoyando el proyecto de austeridad impulsado por el Gobierno del Estado, sólo se erogan gastos estrictamente indispensables; así como también se llevaron a cabo acciones orientadas a la eliminación, sustitución y reducción de gastos.

Capítulo V. Prospectiva 2021



El Proceso Electoral 2017-2018, nos reveló nuevos escenarios políticos y sociales del país. La jornada electoral más grande que haya vivido México al tratarse de elecciones concurrentes y la inclusión de figuras como las candidaturas independientes, la reelección y la paridad de género.

A ese contexto hay que sumarle una importante participación de la ciudadanía motivada por diferentes factores, entre ellos, el desencanto con la clase política, las autoridades y las instituciones. Cualquiera que haya sido el motivo que los llevó a las urnas, su voto fue determinante para el rumbo de la nación.

En ese tenor, las instituciones públicas nos encontramos obligadas a crear mecanismos que garanticen el respeto irrestricto a los derechos político electorales de los ciudadanos y, a la vez ser garantes con los partidos políticos y con sus candidatos; es por ello que los tribunales electorales debemos de propiciar herramientas que nos permitan contar con funcionarios lo suficientemente preparados para llevar a buen puerto las resoluciones derivadas de los juicios y recursos interpuestos ante estos órganos, siempre apegados a la norma y bajo la tutela de la ley.

Para lograrlo, es indispensable contar con una agenda de capacitación y formación profesional con miras a los procesos electorales venideros y a la posible aparición de nuevos modelos electorales que pudieran acompañarlos y, en la medida de lo posible, perfeccionar los procesos jurisdiccionales.

Para ello, habremos de realizar alianzas con diversas instituciones públicas, académicas, electorales así como organizaciones privadas a efecto de concretizar dichas capacitaciones, de las que estamos seguros abonarán a un trabajo de calidad y calidez por parte de los funcionarios que integramos este Tribunal Electoral, rumbo al escenario 2021.



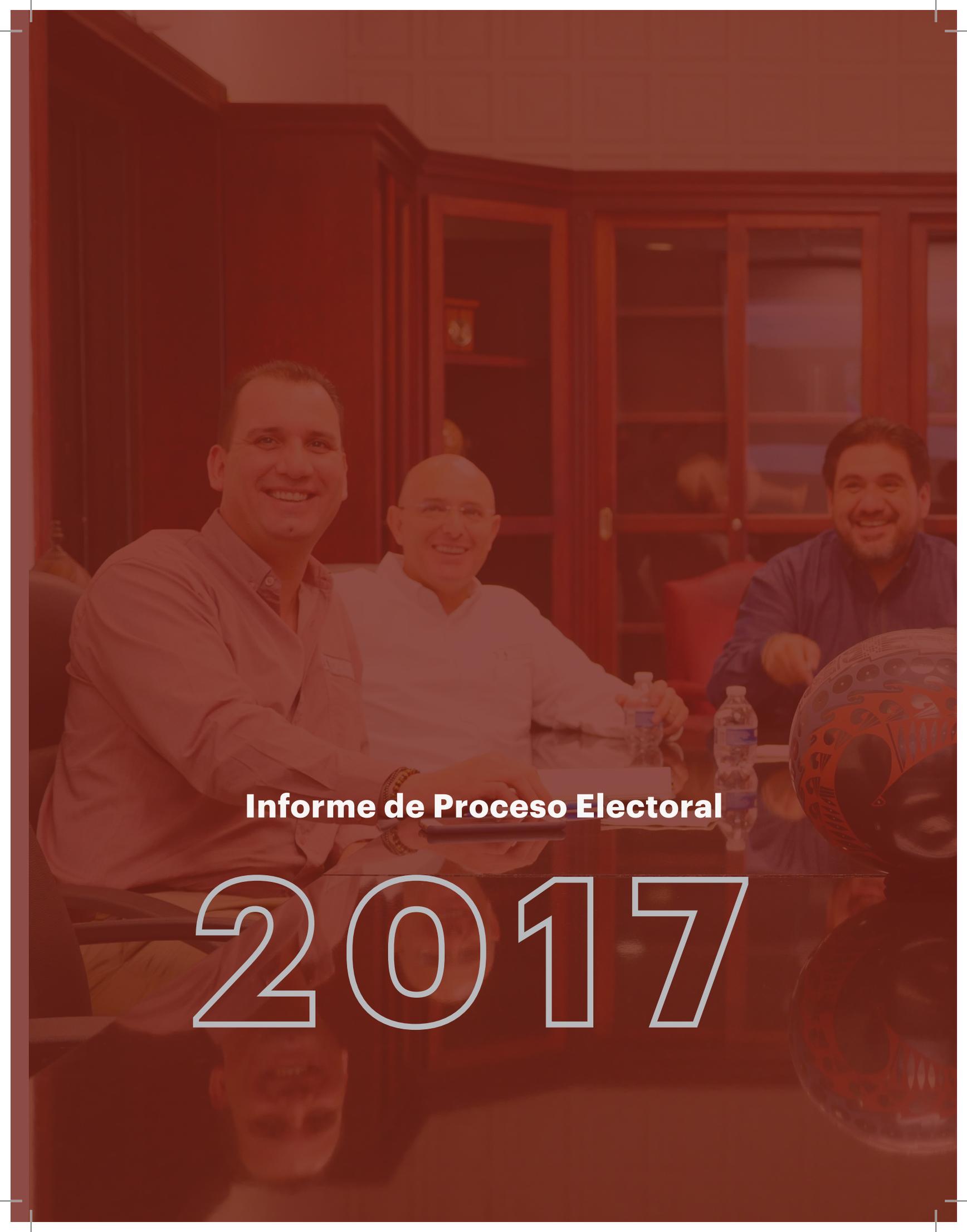
Impreso por:

Carmona Impresores

Calle Medicina #922-A, Colonia Universidad,
C.P. 31202. Chihuahua, Chihuahua.

(614) 259 2491 (871) 266 2491

chihuahua@carmonaimpresores.com.mx



Informe de Proceso Electoral

2017



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

2018

Informe de Proceso Electoral 2017-2018

www.techihuahua.org.mx

 TEEChihuahua

 TEE_Chihuahua

Calle 33 #1510, Col. Santo Niño
Chihuahua, Chih. México C.P. 31200